



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

**Cuadernos del Parlamento**  
Serie B

Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 5/1984, de 26 de junio, por la que se instituye el Día de Asturias.



### Contiene:

- Selección de derecho consolidado sobre la materia.
- Planes y programas.
- Otros documentos e informes oficiales.
- Bibliografía



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*Cuadernos del Parlamento – Serie B – Legislatura XII – Número 10*

## **CRÉDITOS**

Imagen de portada: Kike Llamas

## **AVISO LEGAL**

El Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo de la Junta General no pretende que la información contenida en sus publicaciones se refiera a circunstancias específicas de ningún particular. Se publica en apoyo al trabajo de los diputados. No use la información como consejo profesional o legal, o como un sustituto del mismo. Consulte a profesionales cualificados si requiere una información específica.

## **FUENTES Y SUSCRIPCIONES**

Se usan fuentes de acceso público, aunque en ocasiones, determinada información solo existe a través de un sistema de pago o suscripción. Se facilita el acceso a varias suscripciones online para los diputados y personal de los grupos. Por favor contacte con [biblioteca@jgpa.es](mailto:biblioteca@jgpa.es) o visite [www.jgpa.es](http://www.jgpa.es) para más información.



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

## NOTA DE EDICIÓN

Se realiza este Cuaderno del Parlamento. Serie B. Materiales Informativos, núm. 10, que lleva por título **ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DE ASTURIAS**, como base informativa de la [Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 5/1984, de 26 de junio, por la que se instituye el Día de Asturias.](#) (12/0143/0022/18092).

Todas las referencias a leyes y disposiciones están vinculadas a los documentos permitiendo su lectura y/o descarga. Se han seleccionado textos consolidados. Se inician las referencias con el artículo de la Constitución Española atinente, seguidos de una selección de las disposiciones de la Unión Europea en la materia.

Para la legislación estatal, se ha procedido a una selección de leyes y reales decretos. En el caso de la autonómica, leyes y decretos. En cualquier caso, se procura ofrecer legislación vigente a la fecha de cierre, con lo cual las modificaciones o desarrollos legislativos están incluidos en la norma primigenia.

En el apartado de bibliografía, se seleccionan monografías y artículos de interés. Se destacan aquellas referencias que puedan consultarse más rápidamente

Sección de Documentación:  
María Paz García Benítez



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

## Contenido

<b>01.- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 .....</b>	<b>4</b>
<b>02.- ESTADO .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
02.01. - LEYES .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>03.- PRINCIPADO DE ASTURIAS .....</b>	<b>4</b>
03.01. – LEYES Y DECRETOS .....	4
<b>04.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....</b>	<b>6</b>
04.01.- ANDALUCÍA.....	6
04.02.-ARAGÓN .....	6
04.03.- BALEARES, ISLAS .....	6
04.04.-CANARIAS.....	7
04.05.- CANTABRIA .....	7
04.06.-CASTILLA-LA MANCHA.....	7
04.07.- CASTILLA Y LEÓN .....	7
04.08.- CATALUÑA .....	7
04.09.-COMUNIDAD VALENCIANA.....	8
04.10.-EXTREMADURA .....	8
04.11.- GALICIA.....	8
04.12.- MADRID.....	8
04.13.-NAVARRA .....	9
04.14.-REGIÓN DE MURCIA .....	8
04.15. – PAÍS VASCO.....	9
04.16.-LA RIOJA .....	9
<b>05.- BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>10</b>



## 01.- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

### [Constitución española de 1978](#)

#### «Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

#### «Artículo 3

[...]

3.3 La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección»

#### «Artículo 147.2.c

[...]

2. Los Estatutos de Autonomía deberán contener:

c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias».

---

## 02.- PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 02.01. - Leyes y decretos

[Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero](#), de reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

#### «Artículo 10:

1. El Principado de Asturias tiene la competencia exclusiva en las materias que a continuación se señalan:

1.1 Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno».

#### «Artículo 10.1.20:

Cultura, con especial atención a la promoción de sus manifestaciones autóctonas y a la enseñanza de la cultura asturiana, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución».

[Ley 5/1984, de 28 de junio](#), por la que se instituye el Día de Asturias.

«Artículo 1.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Se declara Día de Asturias la fecha del 8 de septiembre, que tendrá, a todos los efectos, carácter de fiesta regional».

[Ley 2/1984, de 27 de abril](#), por la que se establece el Escudo del Principado y se regula su uso.

[Citada en la exposición de motivos]

[Decreto 16/1980](#), de 16 de junio, por el que se instituye como Día de Asturias el 8 de septiembre.

[Citado en la exposición de motivos]

[Real Decreto-Ley 29/1978, de 27 de septiembre](#), por el que se aprueba el régimen preautonómico para Asturias.

[Citada en la exposición de motivos]



### 03.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### 03.01.- Andalucía

[Decreto 541/2022, de 8 de noviembre](#), por el que se declara oficialmente el 4 de diciembre Día de la Bandera de Andalucía.

[Ley Orgánica 2/2007](#), de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

**«Artículo 3.**

[...]

4. El día de Andalucía es el 28 de febrero».

[Decreto 149/1982, de 15 de diciembre](#), por el que se declara como inhábil a efectos laborales y con carácter permanente el día 28 de febrero, Día de Andalucía, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre](#), de Estatuto de Autonomía para Andalucía

#### 03.02.-Aragón

[Decreto 70/2025, de 9 de julio](#), del Gobierno de Aragón

[Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril](#), de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

**«Artículo 3. Símbolos y capitalidad:**

[...]

El día de Aragón es el 23 de abril».

[Ley 1/1984, de 16 de abril](#), por la que se declara «Día de Aragón el 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge.

[Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto](#), del Estatuto de Autonomía de Aragón.

#### 03.03.- Baleares, Islas

[Ley 7/2023, de 22 de marzo](#), de comunidades baleares o isleñas fuera del territorio balear.

**«Artículo 16. Institucionalización de fiestas.**

El Gobierno de las Illes Balears y el resto de instituciones autonómicas tienen que hacer posible que las comunidades isleñas fuera del territorio balear se puedan sumar, desde los lugares en que están asentadas, a los actos conmemorativos del 1 de marzo, día de las Illes Balears».

[Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero](#), de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

**«Artículo 6.**

*El día de las Illes Balears es el 1 de marzo».*

[Ley 9/1984, de 30 de octubre](#), de declaración del 1 de marzo como «Día de las Islas Baleares».



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero](#), de Estatuto de Autonomía para las islas Baleares.

Conmemora la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía.

### 03.04.-Canarias

[Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre](#), de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

La Comunidad Autónoma de Canarias celebrará su festividad institucional el día 30 de mayo».

[Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto](#), de Estatuto de Autonomía de Canarias.

Conmemora la primera sesión del Parlamento de Canarias.

### 03.05.- Cantabria

[Declaración del día de las instituciones de Cantabria](#). (n.º 49, pág.5)

### 03.06.-Castilla-La Mancha

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha.

[BOE n.º 2421, de 20/06/2025](#)

«**Artículo 4.** *Símbolos y fiesta oficial.*

El día de Castilla-La Mancha se celebra el 31 de mayo».

[Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto](#), de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Conmemoración de la Constitución de las primeras Cortes de Castilla-La Mancha.

### 03.07.- Castilla y León

[Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre](#), de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

«**Artículo 6.**

La fiesta oficial de la Comunidad es el 23 de abril».

[Ley 3/1986, de 17 de abril](#), por la que se declara Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el día 23 de abril.

«**Preámbulo.**

Se establece como fiesta a todos los efectos en el territorio de la Comunidad de Castilla y León el día 23 de abril de cada año».

Conmemoración batalla de Villalar.

### 03.08.- Cataluña

[Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio](#), de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

«**Artículo 8.** *Símbolos de Cataluña.*

[...]

8.3. La fiesta de Cataluña es el Día Once de Septiembre».



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Ley 1/2015, de 5 de febrero](#), del régimen especial de Arán

«**Artículo 7.4.**

La Fiesta de Arán se celebra el 17 de junio».

[Ley 1/1980, de 12 de junio de 1980](#), por la que se declara Fiesta Nacional de Cataluña la jornada del 11 de septiembre. (Artículo primero).

[Ley Orgánica 4/1979](#), de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña.

### **03.09.-Comunidad Valenciana**

[Ley orgánica 5/1982, de 1 de julio](#), de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

[Entrada del rey Jaime I a la ciudad en 1238](#). Nacimiento del Reino de Valencia. Mito y realidad.

### **03.10.-Extremadura**

[Ley 4/1985, de 3 de junio](#), del Escudo, Himno y Día de Extremadura.

«**Artículo 13.**

Se declara Día de Extremadura, el día 8 de septiembre de cada año, festividad de la Virgen de Guadalupe».

### **03.11.- Galicia**

[Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril](#), de Estatuto de Autonomía para Galicia

Decreto de 1 de enero de 1979, polo que se declara Día Nacional de Galicia o día 25 de xullo de cada ano.

Decreto 8/1978, de 10 de julio, decreto por el que se declara el 25 de julio de cada año como «Día Nacional de Galicia».

### **03.12.- Madrid**

[Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio](#), de reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

[Ley 8/1984, de 25 de abril](#), por la que se declara Fiesta de la Comunidad de Madrid la jornada del 2 de mayo de cada año.

«**Artículo 1.**

Se declara Fiesta de la Comunidad de Madrid la jornada del 2 de mayo».

[Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero](#), de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Levantamiento del pueblo de Madrid contra la ocupación francesa en 1808.

### **03.13.- Murcia, Región de**

[Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio](#), de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Conmemoración del aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

### 03.14.-Navarra

[Ley Foral 18/1985, de 27 de septiembre](#), por la que se declara «Día de Navarra» el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier.

### 03.15. - País Vasco

[Ley 3/2013, de 14 de noviembre](#), de derogación de la Ley 2/2010, de 22 de abril, relativa a la declaración del 25 de octubre como Día del País Vasco-Euskadiko Eguna.

[Ley 2/2010, de 22 de abril](#), relativa a la declaración del 25 de octubre como Día del País Vasco-Euskadiko Eguna.

#### «Artículo 1.

Se declara «Día del País Vasco-Euskadiko Eguna» el 25 de octubre, aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika, que tendrá carácter de fiesta oficial a todos los efectos, incluidos los laborales, en la Comunidad Autónoma».

[Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre](#), de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

### 03.16.-La Rioja

[Ley 4/1985, de 31 de mayo](#), reguladora de signos de la identidad riojana.

[Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio](#), de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Conmemoración de la firma por parte del Rey Juan Carlos I del Estatuto de Autonomía de La Rioja.



## 04.- BIBLIOGRAFÍA

### Monografías

#### [Constitución de Cádiz de 1812](#)

[Covadonga/Cuadonga. Hacer Memoria/](#) Jesús Fernández Fernández et al. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, 2024.  
NIPO 127-24-053-4

[El reconocimiento de festividades en España como garantía de la libertad religiosa y de la integración social](#) [Tesis doctoral]/ M.<sup>a</sup> Ester Santos Carrera. Universidad de Alcalá, 2023.

Relatos de la preautonomía: en torno al 40 aniversario del Consejo Regional de Asturias / Roberto Fernández Llera (coord.); [prólogo, Pedro Sanjurjo González]. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2019. 158 p.: il.; 22 cm.  
ISBN 978-84-949602-1-5  
Signatura AST342.26 FER rel.

### Artículos y capítulos de libros

[Los oscuros orígenes del reino de Asturias, de la batalla de Covadonga a la reconquista](#) / Fernando Álvarez Balbuena, en: *Anales de la Real Academia de Doctores de España. Volumen 3, número extraordinario 2018.*

[Covadonga y el regionalismo asturiano](#) / Carolyn P. Boyd, en: *Ayer*, n. 64 (2006), pp. 149-178.

[La celebración institucional de festividades religiosas: análisis exclusivamente constitucional](#) / Abraham Barrero Ortega, En: *Revista de Derecho Político*, n. 66 (2006), pp. 235-274.

Las formas festivas de la vida religiosa. Sus vicisitudes en la era de la glocalización / José Ignacio Homobono Martínez, en: *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, n.28 (2006), pp. 27-54.

[Calendario académico, días festivos y creencias religiosas](#) / María Ester Santos Carrera. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005, en: *El ejercicio de la libertad religiosa en la educación superior: reflexiones, vivencias y aportes* (coord. por Isabel Cano Ruiz, Miguel Rodríguez Blanco, M.<sup>a</sup> Ester Santos Carrera), pp. 159-174.

[En torno a la conflictiva fecha de la Batalla de Covadonga](#) / Julia Montenegro Valentín y Arcadio del Castillo Álvarez. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n. 8 (1990-1991). pp. 7-18.

[Algunas consideraciones en torno a los días festivos en España](#) / Jaime Bonet Navarro, en *Revista Española de Derecho Canónico*, Vol. 46, nº 127 (1989), pp. 641-648.